



Otorga a
Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez

El título de
Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

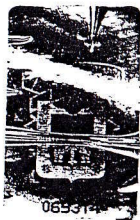
Guadalajara, Jal., México, a 12 de Julio de 2010.

El Rector General

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

El Secretario General

Lic. José Alfredo Peña Ramos



CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADEMICOS

Nombre: EDGAR ALEJANDRO RUVALCABA GOMEZ

Nacionalidad: 2

Título: ABOGADO

CURP: 3

Estudios precedentes

Institución: 4

Carrera:

Período:

Entidad Federativa: JALISCO

Estudios Profesionales

Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Carrera: ABOGADO

Período: 2005-2009

Entidad Federativa: JALISCO

Fecha de Aprobación de Modalidad de Titulación: 02 DE JUNIO DE 2010

Servicio Social

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional.

Datos de Registro

Número: 190454

Libro: 331

Hoja: 19

Fecha: 12 DE JULIO DE 2010

Lugar: GUADALAJARA, JALISCO

El Coordinador de Control Escolar
de la Administración General



Lic. Roberto Rivas Montiel



68821



L612303302333538

Folio Número: U046474



Otorga a

Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez

El Grado de Maestro en

Políticas Públicas de Gobiernos Locales

En virtud de que cumplió con los requisitos establecidos y concluyó en forma debida los estudios, siendo aprobado (a) en los exámenes correspondientes

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 10 de Abril de 2014.

El Rector General

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

El Secretario General

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Datos de Registro

Nombre: EDGAR ALEJANDRO RUVALCABA GOMEZ
Carrera: MAESTRO EN POLITICAS PUBLICAS DE GOBIERNOS LOCALES
Aprobación de Examen de Grado: 03 DE DICIEMBRE DE 2013
Número: 246238
Libro: 424
Hoja: 13
Fecha: 10 DE ABRIL DE 2014
Lugar: GUADALAJARA, JALISCO



El Coordinador de Control Escolar
de la Administración General

Lic. Roberto Rivas Montiel



187153



M610587302333538

Folio Número: U102258

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION DE CERTIFICACIONES

A 3738
01020408201495P0

México SGG/DC/JAL 3738
Apostille
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 185.00
No. orden 3738/2014

En México el presente documento público ha sido firmado por MTRO. ITZCOATL TONATIUH BRAVO PADILLA quien actúa en calidad de RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

GUADALAJARA
GOBIERNO DEL ESTADO
JALISCO
y esta revestido del sello correspondiente a LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Certificado en GUADALAJARA, JALISCO por MTRO. HORACIO BARBA PADILLA, DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO el 04 de AGOSTO de 2014

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION DE CERTIFICACIONES

Firma

Puede consultar este documento en / This document is available at <https://serviciosojalisco.gob.mx/Certificaciones/>



Felipe VI, Rey de España
y en su nombre el
Rector de la Universidad Autónoma de Madrid



Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Don Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez

6

ha superado en julio de 2018, los estudios
conducentes al TÍTULO universitario oficial de

Doctor

por la Universidad Autónoma de Madrid

dentro del Programa de Doctorado en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas,
establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2014,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

("Cum Laude", "Doctorado Internacional")

Dado en Madrid, a 20 de agosto de 2018

El interesado,

El Rector,

RAFAEL GARESSI ALARCÓN

La Jefa de la Oficina de Títulos,

MARÍA CARMEN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ DEL CAMPO

023A-039964

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2018/220219	28054233	168930



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
INVESTIGACIÓN Y
UNIVERSIDADES
para imprimir la forma de título de

María Carmen Sánchez Fernández del Campo
Jefa de la Oficina de Títulos
UNIVERSIDAD DE MADRID, Calle de Rafael Ángel de Madaúzola, 5, Madrid, España. T: 91 378 42 00

2018.08.21 10:54 AM

Madrid, 21 de Febrero de 2018

2018-15 junio 2018

2018-15 junio 2018

CLAVE ALFANUMÉRICA 023A-039964	Nº REGISTRO NAL. DE TÍTULOS 2018/220219	CODIGO DE CENTRO 28054233	REGISTRO UNIV DE TÍTULOS 168930	NRO EXP UNIV 030877307715 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11
--	---	-------------------------------------	---	--

<p>Reverso del Título Universitario Oficial de Doctor por la Universidad Autónoma de Madrid, expedido en Madrid, el 20 de agosto de 2018 a favor de Don Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, que superó en julio de 2018, los estudios conducentes al mencionado título.</p> <p>La Jefa de la Oficina de Títulos,</p> <p><i>Carmin Sánchez</i></p> <p>María Carmen Sánchez Fernández del Campo</p>





Signe M-04/17

1608 25/12/18

Se eliminan los datos 1, 5 (foto) 2, 6 (nacionalidad) 3 (CURP) 4 (estudios precedentes) 7 (código de estudiante) 8 (firma) Por ser considerados un dato personal identificable.
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		NAVARRO PLAZA, M ^a SOLEDAD	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		JEFE DE SECCION	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		MINISTERIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE- SUBDIRECCION GENERAL DE TITULOS	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	21/02/2019
7. por by/par	MARCOS CALVO , MIGUEL ANTONIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO LABORAL		
8. bajo el número N ^o /sous n ^o	TSJ28/2019/007352		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			10. Firma: Signature: Signature:
			Firma válida MARCOS CALVO , MIGUEL ANTONIO 

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:YZWZ-8QUX-BPRU-acS1

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:YZWZ-8QUX-BPRU-acS1

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

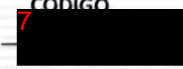
Code de vérification de l'Apostille (*): AP:YZWZ-8QUX-BPRU-acS1

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 Juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :



ACTA DE EXAMEN RECEPCIONAL

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 09:00 nueve horas del 23 de septiembre del año 2015 dos mil quince en las instalaciones del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, Av. La Paz # 2453 Col. Arcos Sur Guadalajara, Jalisco, México CP. 44140 se reunieron los académicos Dr. David Ramírez Plascencia director del trabajo recepcional, Dr. Lázaro Marcos Chávez Aceves, Mtro. Ricardo Pérez Zúñiga y Mtro. Juan Carlos Guerrero Muñoz quienes fueron designados en los términos del artículo 78 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, por la Junta Académica del Programa Maestría en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales como integrantes del JURADO.

Los que se reunieron para evaluar el trabajo recepcional que presentó el alumno Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, quien aspira a obtener el grado académico de: Maestro en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales en virtud de haber concluido el plan de estudios y cumplido los requisitos establecidos en el Reglamento General de Posgrados, según consta en el acta de sesión de la Junta Académica de fecha 01 de septiembre del 2015.

A continuación de conformidad con los artículos 78 y 79 del Reglamento General de Posgrado, se procedió a elegir entre los asistentes a quienes fungirán como Presidente y Secretario de este Jurado; y resultó lo siguiente:

Presidente Dr. Lázaro Marcos Chávez Aceves

Secretario Mtro. Ricardo Pérez Zúñiga, en consecuencia, los demás fungieron como vocales; así, todos manifestaron aceptar el cargo y desempeñarlo con el respeto y solemnidad que el caso amerita.

Enseguida y siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos del mismo día, empleando un sistema de videoconferencia interactivo sincrónico, que permite la comunicación con el sustentante Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, quien se ubica en el Madrid España; presentó el trabajo recepcional en la modalidad de Propuesta de Solución de un problema específico en el campo de la profesión con el tema "Proyecto de gobierno electrónico en Guadalajara".

Posteriormente se derivó a escuchar la disertación del alumno sobre su trabajo recepcional, al concluir esto, se procedió a interrogar al alumno y cuestionar su trabajo, a efecto de que se manifieste su dominio del tema y para que defienda su postura sobre los distintos puntos del trabajo recepcional.

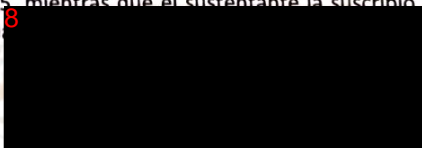
Una vez concluido, los integrantes del Jurado procedieron, en privado, a deliberar sobre el resultado del examen, quienes determinaron que el alumno fue **Aprobado**.

Acto continuo, el Presidente del Jurado procedió a tomar al alumno la protesta correspondiente en los siguientes términos:

"¿Protesta usted ejercer la profesión con honradez, consagrar su ejercicio al bien de la colectividad, velando siempre por el nombre de la Universidad de Guadalajara?"

A lo que la alumna contestó "Sí Protesto".

El Presidente del Jurado añadió: "Si así lo hiciere, su conciencia y la colectividad se lo premien y si no, se lo demanden".

La sesión se dio por terminada, a las 10:00 diez horas, emitiéndose la presente acta de Titulación misma que fue firmada para constancia y por triplicado con igual contenido y validez por los integrantes del jurado evaluador, en Guadalajara Jalisco México, el día 23 de septiembre de 2015, mientras que el sustentante la suscribió el día 28 de septiembre de 2015 ante el coordinador del programa académico M^{tro.}  Ambientes Virtuales.

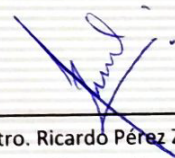

Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez

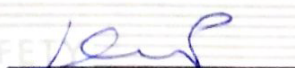
Sustentante



Dr. Lázaro Marcos Chávez Aceves
Presidente

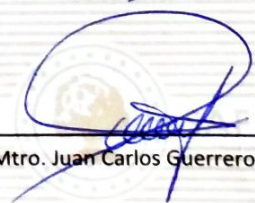
Miembros del Jurado


Mtro. Ricardo Pérez Zúñiga
Secretario




Dr. David Ramírez Plascencia
Lozano

Vocal



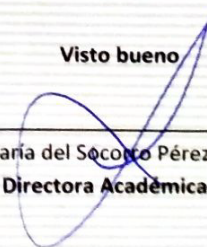
Mtro. Juan Carlos Guerrero Muñoz

Vocal

Autorizó


Mtro. Ernesto Mena Hernández
Coordinador del Programa

Visto bueno


Dra. María del Socorro Pérez Alcalá
Directora Académica